

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVII

SALAMANCA, 11 DE MARZO DE 1932

Núm. 777

Director: El Presidente de la Asociación Provincial

Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

Comentario al «proyecto que puede ser realidad»

Hemos leído con todo detenimiento el amplio y razonado proyecto lanzado por la permanente de nuestra Asociación, para la adquisición de la «Casa del Maestro».

En momento oportuno exponremos nuestra opinión sobre el asunto; por hoy, permítasenos hacer un breve comentario al epígrafe que encabeza el proyecto y a lo que pudiera llamarse prólogo del mismo.

Mirado el epígrafe objetivamente, se deja entrever en él un pesimismo desconso-lador, que contrasta con la buena fe en que está inspirado el trabajo. Para quien conozca nuestra psicología societaria, abú-lica y perezosa, sin fe en nosotros mis-mos, confiados en que nuestras aspiracio-nes y nuestros derechos podrán sernos concedidos por mendicidad nuestra, o por concesión compasiva del Estado, el título es por demás interesante. En el «puede ser» va implícita la suerte que ha de correr el proyecto. La permanente, al hacer un concienzudo y detallado estudio del trabajo que somete a la consideración de los asociados, se ha movido dentro de un círculo de posibilidades real y comprensivo, asequible a los recursos materiales de que dispone nuestra Asociación, sin pre-tender decir con esto que el proyecto no admita reforma o mejora; pero no ha olvidado que su iniciativa, como tantas otras, caerá en el seno del Magisterio sal-mantino como simple plan utópico en un sector de él, acaso el más insignificante; para un sector numeroso la indiferencia será su mejor acogida, siendo contados los que se tomen la molestia de leerlo, para aprobarlo o combatirlo.

En él, «a modo de prólogo», resaltan, como notas salientes, síntomas de despecho y emplazamientos, no porque la permanen-te pueda ser derrotada al presentar un proyecto que estima necesario, no, sino porque abriga la desilusión de que ni será combatido ni rectificado; emplazamiento, al frente de los cargos, si el proyecto cae en el vacío; despecho, porque a sus refor-mas iniciadas correspondan los asociados con el silencio, que puede traducirse en pe-reza o disconformidad.

La posición adoptada por la permanen-te es bien clara y sencilla. Se ve su deseo de querer representar a una Asociación que se mueva, que discuta los proyectos con calor y entusiasmo, en las reuniones y en el periódico, que luche en defensa del ideal, en suma, que responda a los verda-deros fines de toda entidad societaria. ¿Cumplen con estos deberes los asociados? La mayor parte pagan religiosamente sus cuotas, creyendo que con ello termina su cometido, cuando lo que hacen es cometer un doble error: gravar su bolsillo, aunque sea en pequeña cantidad y contribuir a aumentar la Asociación en número, cuan-do es preciso calidad, no número.

Falta ilusión, pasión societaria en el Magisterio y, en cambio, se tiene miedo a romper los viejos moldes de la clase, como si ellos constituyesen un encanto digno de ser conservado a perpetuidad.

EMIGDIO PEREZ



DE COLABORACIÓN

ENSAYOS

V

**La actuación del niño.
Modos de verla :: ::**

Yo no sé qué clase de enseñanza es esta de ahora. Los muchachos parlan con el Maestro como uno de tantos y cada cual hace lo que le parece.

—Debe ser un alboroto la Escuela.

—No lo creas. Todas las mañanas, cuando voy a misa, observo con disimulo. No se oye un ruido, y eso que las ventanas siempre están de par en par y se ve a los niños ocupados, no todos en la misma cosa, ni todos con el Maestro, sino en grupos y cada uno, al parecer, en aquello que es más de su gusto.

—No lo entiendo. Yo me veo negra para que me obedezcan, cuando les mando hacer una cosa. Todo se vuelven disculpas: «Que lo haga mi hermano»; «que vaya mi hermana»; «yo ya lo hice esta mañana»; en fin, el disloque entre clamores, rezongos, carrerillas y linternazos. No hago vida de ellos. ¡Y en la Escuela tan mansos y tan obedientes! Que no lo entiendo, y nada más.

—Y fíjate en otra cosa: no he visto que los haya pegado, lo que se dice pegar; cuando más, algún cachete al que abusa. Reprende. Y más, hace más: somete a juicio de los otros chicos la privación que se ha de imponer al discolo, al holgazán, al embustero, al acusique. (Verás: el otro día, como me vió tanto rato parada junto a las ventanas, me mandó pasar, porque dice que le gusta mucho que tengamos interés por las cosas de la Escuela; me hizo sentar para que observase con comodidad. Los chicos, como si tal cosa; estaban a lo suyo). Tienen, como a modo de un tribunal, con cinco jueces, que son los mayorcitos; se reúnen, estudian el asunto, discuten entre ellos, mientras los demás escuchan—con tanto silencio, que se oye el alentar de todos—y resuelven con firmeza lo que se ha de hacer. No valen allí amistades, ni preferencias, ni miedos; se hace justicia. Se conoce que a los muchachos les llena ver que sus cosas se tratan como las de los hombres y temen más el fallo de su tribunal que cuantos castigos les demos los padres.

—Pues ya sé lo que debo hacer. ¡Dar cuenta a ese tribunal y santas pascuas!

—No lo eches a broma. Es cosa interesante. Además, te atenderá el Maestro muy bien, si te ve dispuesta en su ayuda, pues siempre dice lo mismo: padres y maestros deben trabajar de acuerdo, ayudarse mutuamente, para bien de los niños; otra cosa es jugar al engañarse y hacer un perjuicio grande a los pueblos. No por no conocer las cosas estamos libres para echarlas a perder. Ya ves cómo el Maestro nos hace dóciles a los muchachos, sin castigarles; amantes de la verdad y de la justicia, trabajadores, enteros... Y si no, dime: ¿qué quieren mejor, estar en casa o en la Escuela?

—¡En la Escuela, los condenados! No parece sino que les tiene sorbido el seso.

—No seas así. Los celos no te dejan ver claro. Si eres juiciosa, en lugar de escarbarte que tus hijos corran por ir a la Escuela y sean remolones para venir a casa, procura enterarte de lo que se hace allí, para hacerlo tú, y ya verás cómo cambia la decoración.

—¡Eso es! Y yo voy a formar otro tribunal o a enfascarme con los muchachos en discusiones sobre cosas que ni me van ni me vienen. De las pocas veces que se están quietos se ponen a hablar de si esto debe ser así o asao; de lo que produce Valencia o de lo que se hace en Toledo, que si la sal de Cardona, que si el salchichón de Vich, o las fábricas de Cataluña, que si las minas de Peñarroya o las fundiciones de Bilbao; o bien si las plantas nacen de esta o la otra manera; si el termómetro sirve para no sé qué zarandajas que ellos apuntan en papeles a cuadros con rayas azules y encarnadas; si escriben a muchachos de otras ciudades y pueblos para que les manden postales y estampas de tranvías, de fábricas, de talleres; que si han salido por los alrededores del pueblo y han traído unos pedruscos, que colocan en cajas con etiquetas; otras veces me vuelven tarumba con viajes por mar y tierra para ir, caballeros en su fantasía, a Londres, a Berlín, a Buenos Aires y hasta el mismo Polo en aeroplano. ¡Es un bromazo!

—No es que te enfasques en lo que no entiendes; pero por esto no quedas excluida de cumplir tus deberes. Si no sabes de letras, te sabes de memoria el corazón de tus hijos. Conoces sus defectos y sus virtudes, para ahogar aquéllos y fomentar éstas. Si eres egoísta, no serás buena madre. Tú puedes enseñarles honradez, porque eres honrada; amor al trabajo, porque eres trabajadora; bondad, porque eres buena; a ser dignos y sencillos, nobles y generosos. Buenas costumbres y buenos ejemplos, aunque te parezca que tus hijos no hacen mucho caso de ellos. A la larga todo prevalece, lo bueno y lo malo que hayamos sembrado en sus almas. Es una simiente que no se pierde la que arroja el padre o la madre en el surco del hogar. Y cuando tengas una duda, a consultar con el Maestro, que él te sacará de apuros.

SANTIAGO LASO

Bóveda del Río Almar.

DE COLABORA-
CION INFANTIL

Impresiones de la semana

Días pasados me llamó la atención una lámpara que en un comercio de tejidos de la Plaza Mayor estaba expuesta. Me acerqué y la leí, enterándome de que el Ayuntamiento de Alba de Tormes había acordado colocarla en el salón de sesiones, para que las generaciones venideras tengan presente siempre que en Alba de Tormes nació don José Sánchez Rojas, uno de los escritores y periodistas más brillantes que ha tenido España. Yo he oído decir a mi

padre—que por razón de su oficio tiene que estar enterado—, que era tal la facilidad con que aquél escribía, que asombraba a sus compañeros de redacción.

He leído también en algunos periódicos de Madrid los grandes elogios que con motivo de su muerte hacían, lo que demuestra que en todos los sitios era conocido y apreciado como un hombre listo. En la lápida se copia un fragmento del último artículo que se publicó en «El Adelanto» el día primero de año, y que se titulaba: «Año nuevo, vida nueva», que, como todos los que en dicho periódico publicó este señor, fueron leídos con mucho cuidado y cariño por mí.

Dicha lápida dice así: «Y cuando tornamos a nuestro hogar íntimo no sabemos si hemos de sollozar o de sonreír ante el espectáculo del tiempo, que es eternamente joven porque se resuelve en eternidad, pero que a nosotros nos consume, nos deshace y nos aniquila, llevándonos en un momento de la cuna a la tumba, para arrojarnos después en el silencio eterno de la eterna nada». Me causó impresión leer este trozo del artículo, último que escribió, porque parece como si su autor presintiera su cercana muerte, la cual ocurrió el día antes de la publicación del artículo en el periódico.

Fuera de esto, es poco lo que de la semana pasada pueda yo contar.

El pasado lunes empecé a leer «El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha», del que es autor don Miguel de Cervantes Saavedra; llevo leído casi la mitad, y es tanto lo que me gusta, que todos los ratos que tengo libres los aprovecho para leer algún párrafo.

Para cuando lo termine, ya tengo preparado «El Quijote Apócrifo», de Avellaneda, que me ha llevado mi padre para que lo lea y le explique después cuál me gusta más y por qué.

ANTONIO FERNÁNDEZ

Niño de doce años que asiste al 6.º grado de la Escuela aneja a la Normal de Salamanca

SOCIETARIAS

El representante en la Nacional

Oportunamente se comunicó al Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, el acuerdo de la Junta directiva de esta Provincial, admitiendo la dimisión del cargo de Vocal-representante de esta provincia que en la Nacional ostentaba el compañero de Béjar señor Crespo, y en febrero pasado se recibió el correspondiente oficio autorizando a esta Asociación provincial para proceder a la elección del nuevo Vocal.

Al compulsar el tiempo que faltaba para cumplir su misión el Representante dimitido, se vió que a éste le correspondía cesar en junio próximo. Y esta Permanente, haciéndose cargo de las grandes dificultades de hacer la elección antes de las sesiones anuales reglamentarias de la Nacional, convocadas para los días 11, 12 y 13 de abril próximo, de lo efímero de su mandato y que, transcurrido junio, había de procederse a la elección o reelección del nuevo Vocal, molestando el cuerpo electoral y aumentando las dificultades, si se daba el caso previsto en el artículo 15 del Reglamento correspondiente, consultó a la Comisión permanente de la Nacional, la cual, encontrando el caso justificado y razo-

nable, lo ha tomado en consideración, aconsejando se envíe un Directivo a las próximas sesiones para que no quede en ellas nuestra provincia sin la debida representación.

Esperamos de nuestros compañeros los Presidentes de partido nos envíen con la antelación necesaria sus conclusiones, pues de no responder a esta invitación, entenderemos que no se nos autoriza para proceder a la designación de dicho Directivo.—La Comisión permanente.

Asociación provincial del Magisterio Salmantino

Examinadas las contestaciones que los maestros de la provincia han enviado a esta Comisión permanente, sobre la consultada reforma de provisión de destinos, se observa en ellas el criterio, casi unánime, de que persista el concurso general de traslado (con la supresión del primer turno), y que se verifiquen oposiciones solamente para graduadas de seis o más grados.

En tal sentido, la referida Comisión, respetando el parecer de los compañeros a quienes en estos momentos representa, ha emitido, con ligeras variantes, el correspondiente informe a la Nacional.

Lo que publicamos para conocimiento y satisfacción de los interesados.—El Secretario, Higinio San Segundo.—V.º B.º: El Presidente, Abdón Alonso.

NOTA.—Quedan archivadas las contestaciones recibidas.

Asociación de maestros del partido de Béjar

Don Luis Mangas Martín, Secretario de la Asociación del Magisterio Primario del partido de Béjar.

Certifico: Que en el libro de actas de esta Asociación hay una que, copiada a la letra, dice así:

«En la ciudad de Béjar a las once del día veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el domicilio social, previa convocatoria por correspondencia del señor Presidente, los Vocales de la Junta directiva que al margen se expresan (Jenaro Ruano, Fabio Iglesias, Custodio Núñez, Pablo González y Luis Mangas), con objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de don Jenaro Ruano.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se tomaron los siguientes acuerdos:

Como contestación al cuestionario inserto en LA FEDERACION ESCOLAR última, a la pregunta «¿Está usted conforme que las plazas de nueva creación se adjudiquen total o parcialmente a los maestros de nuevo ingreso?» No se debe adjudicar ninguna. A la pregunta «¿En el segundo caso, cuál sería este porcentaje?» Nada. A la pregunta «Si no está conforme con ninguno de los procedimientos anteriores, ¿cuál le parece el más justo?» Que todas las plazas sean otorgadas por los turnos actuales, excepto el primero, suprimiéndose las propuestas de Patronatos y Claustros de Institutos para las escuelas preparatorias. A la de «Fuera de lo estatuido, ¿qué forma de provisión sería para usted la más equitativa y conveniente?» Nada. A la pregunta «¿Todas las Direcciones de graduadas deben ser provistas por concurso oposición o solamente las de seis grados o más grados?» Todas las Direcciones de graduadas se proveerán como si fueren secciones, eligiéndose el cargo de Director por la Junta de maestros, para un plazo de tres o cuatro años. Y a las de «¿Está en un todo conforme con las pruebas de selección apuntadas en la Circular precedente?» Y, «Si no lo está, ¿qué modificaciones introduciría usted?» Nada.

Asimismo se tomó el acuerdo de que sea solicitada la derogación de la R. O. que impide al Magisterio disfrutar de los beneficios que concede el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas.

Examinada la orden del día de la próxima reunión

de la Nacional, se acuerda que la protección a los huérfanos del Magisterio continúe en la forma actual. Que el ingreso en la «Association Internationale d'Instituteurs» se supedita al conocimiento exacto de su orientación y funcionamiento. Que se cumpla el plan quinquenal de creación de escuelas y mejoramiento económico del Magisterio proyectado y legislado por el ex ministro de Instrucción pública don Marcelino Domingo. Y por último, que la Nacional ponga todos los medios hasta conseguir la unificación de todas las Asociaciones del Magisterio en una sola y única Federación.

Asisten los compañeros de esta ciudad: Don Agustín Ramos Medina, don Jesús Vicente del Arco y don Santiago Cruz Marcos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo, secretario, certifico.—El Presidente, *Jenaro Ruano*.—Rubricado.—El Secretario, *Luis Mangas*.—Rubricado. Hay un sello que dice: «Asociación de maestros del partido. Béjar. En tinta azul.»

Béjar a 29 de febrero de 1932.—V.º B.º: El Presidente, *Jenaro Ruano*.—El Secretario, *Luis Mangas*.

Asociación provincial

Sección de Socorros Mutuos

Sesión del 4 de marzo de 1932

Reunidos doña Sofía Hernández, don Higinio San Segundo, don Juan Alonso Coll y el que suscribe, dando principio la sesión de este día por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se admittieron como socorristas, con derechos y deberes desde primero de enero último, a doña Concepción Fernández del Campo, número 454, y a don Antonio Cabezas Luis, 455, expidiéndoles las patentes, que se remitirán a los interesados.

La liquidación de febrero, salvo error u omisión, es: Alba, 75,85 pesetas; Béjar, 77,60; Ciudad Rodrigo, 98,10; Ledesma, 56,35; Peñaranda, 51,20; Salamanca, 137,25, y Sequeros, 68,15. Suma, 564,50. Premio de Habilitación, 25 pesetas. Líquido, 539,50. Vitigudino, 80,05; doña Carmen Olloqui, desde 1.º de noviembre de 1931, hasta 30 de junio de 1932, 9,60; don Enrique Delgado, de diciembre, enero y febrero, 5,40; cuotas de enero de doña Concepción Fernández del Campo y de don Antonio Cabezas Luis, 3,50; don Francisco Guerra, de 1.º de enero a 30 de junio, 12; don Leoncio Toves, de enero, febrero y marzo, 5,40; doña Joaquina Espinazo, de 1.º de julio de 1931 hasta 30 de junio del año actual, 12; don Eduardo Fuentes, de 1.º de octubre a 31 de marzo, 8,40; don Antonio Martín, de enero, febrero y marzo, 6,60; don Hipólito Santiago, de 1.º de enero a 30 de junio, 6, y doña Petra Garrido Sánchez, de enero, febrero y marzo, 7,50.

Pagaron el mes de febrero

Don Enrique Pablos, 1; doña Ninfa Domínguez, 2,50; don Adolfo Moro, 1,10; don David Vicente del Arco, 1; doña Nicolasa T. Mayor, 1; doña Valentina Sánchez, 1; don Benigno Gallego, 1; don Juan Marcos, 1; don Francisco Vicente, 1; doña Florencia Egido, 2,90; don Ludivino Corbo, 1; doña Virginia Fernández, 2,90; doña Elisa Regalado, 1, y doña Camila Delgado, 2,90. Suma, 717,25 pesetas.

Devueltas a los socorristas don Amador González, don Amador Blanco, doña Josefa Sánchez, don Agustín Sánchez, don José Tapia, don Ludivino Corbo y doña Elisa Regalado, a 2,35 pesetas cada uno, 16,45.

Error de la Caja de Ahorros al consignar los intereses de 1931, pesetas 40.

Líquido a ingresar, 660,80. Existencia del mes anterior, 50.506,90. Total, 51.167,70 pesetas. Socorros concedidos en el mes: número 62, don Jacinto Garrote de Avila, 2.000, y don Manuel Hidalgo Jiménez, 2.000. Capital de la Sección, 47.167,70.

Y no habiendo más que acordar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario, certifico.—Tomás Pérez Alfonso.—B.º V.º: El Presidente, *Abdón Alonso*.

Sesión celebrada por la Comisión permanente el 4 de marzo de 1932

Bajo la presidencia de don Abdón Alonso, se reunieron la señora doña Sofía Hernández, señores Pérez Alfonso, Alonso Coll y el que suscribe, tomándose los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta anterior y el balance mensual de ingresos y gastos.

2.º Conceder anticipos reintegrables a los compañeros números 37, de 250 pesetas; 135, de 125 pesetas; 142, de 250 pesetas; 343, de 200 pesetas; 346, de 350 pesetas; 349, de 300 pesetas; 361, de 250 pesetas, si envía justificantes; 378, de 250 pesetas; 390, de 300 pesetas; don O. M. H. (no socorrista), de 250 pesetas, y al número 447, de 250 pesetas.

3.º Dar de alta en la Provincial a don José María Arias Prieto, de Fuenteguinaldo (Ciudad Rodrigo) y a don Domingo González, de Campillo de Salvatierra (Alba de Tormes).

Asimismo son admitidas las bajas de don Marino Seco, de Escorial de la Sierra; don Jacinto Garrote, de Aldearrodrigo, y doña Elena Pascual, de Cabeza de Diego Gómez (Ledesma), y don Enrique Pablos Velasco, de Carnero (Salamanca).

4.º La Junta queda enterada de las contestaciones que algunos asociados han enviado; sobre la circular que acerca de la provisión de destinos se ha dado a conocer, y convenientemente clasificados se remitirá a la Nacional, oportunamente, el parecer de la clase, en esta provincia.

No habiendo otros asuntos que tratar, se extiende la presente acta, de la que, como Secretario, certifico.—Higinio San Segundo.—B.º V.º: El Presidente, *Abdón Alonso*.—Rubricado.—ES COPIA.

Balance de Tesorería

MES DE FEBRERO DE 1932

INGRESOS

Pesetas

Cargaréme número 6. Reintegro 10 del número 142.....	25,00
Id. 7. Id. 9.º de D. J. A. S.....	25,00
Id. 8. Id. 9.º del núm. 180.....	25,00
Id. 9. Id. 9.º del núm. 37.....	15,00
Id. 10. Id. 9.º del núm. 424.....	25,00
Id. 11. Id. 7.º del núm. 433.....	30,00
Id. 12. Id. 7.º del núm. 172.....	20,00
Id. 13. Id. 7.º, 8.º, 9.º y 10 del 12.....	100,00
Id. 14. Id. 7.º del núm. 257.....	25,00
Id. 15. Id. 6.º del núm. 164.....	25,00
Id. 16. Id. 7.º del núm. 377.....	25,00
Id. 17. Id. 7.º del núm. 272.....	20,00
Id. 18. Id. 6.º del núm. 378.....	20,00
Id. 19. Id. 6.º del núm. 246.....	25,00
Id. 20. Id. 6.º del núm. 274.....	25,00
Id. 21. Id. 6.º del núm. 334.....	25,00
Id. 22. Id. 6.º del núm. 442.....	30,00
Id. 23. Id. 6.º del núm. 159.....	40,00
Id. 24. Id. 5.º del núm. 448.....	50,00
Id. 25. Id. 5.º del núm. 25.....	25,00
Id. 26. Id. 5.º del núm. 390.....	25,00
Id. 27. Id. 5.º del núm. 206.....	30,00
Id. 28. Id. 4.º del núm. 432.....	12,50
Id. 29. Id. 5.º del núm. 373.....	30,00
Id. 30. Id. 5.º del núm. 13.....	30,00
Id. 31. Id. 4.º del núm. 331.....	25,00
Id. 32. Id. 1.º del núm. 320.....	10,00
Id. 33. Id. 4.º del núm. 93.....	25,00
Id. 34. Id. 4.º del núm. 425.....	25,00
Id. 35. Id. 4.º del núm. 57.....	30,00
Id. 36. Id. 7.º y 8.º del núm. 392.....	50,00

SECCIÓN LEGISLATIVA

Orden 1 marzo 1932. («Gaceta» del 2).
Circular a las Secciones administrativas sobre relación de vacantes.

Próxima la resolución definitiva del concurso de traslado en trámite para la provisión de vacantes ocurridas en el Magisterio nacional hasta 31 de agosto del año último, y a los efectos de la máxima rapidez en la provisión de las habidas desde dicha fecha hasta el día de hoy,

Esta Dirección general ha resuelto que las Secciones administrativas de Primera enseñanza, dando a este servicio el carácter de urgente, remitan a esta Dirección general relaciones de las vacantes que se hayan producido en el Magisterio nacional desde primero de septiembre último hasta el 29 de febrero próximo pasado, ambas fechas inclusive, y las que existieran anteriormente, agrupando las vacantes en la forma que a continuación se detalla:

Grupo a) Direcciones de graduadas ocurridas antes de primero de septiembre último, y que según el Real decreto de 23 de agosto de 1923, correspondiese provistarlas por oposición.

b) Direcciones de graduadas creadas con anterioridad al primero de septiembre último, que debieran proveerse por concurso general de traslados, conforme al citado Real decreto.

c) Secciones de graduadas creadas con antertoridad al primero de septiembre último, y que correspondiesen a oposición, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 23 de agosto de 1923.

d) Secciones de graduadas creadas con anterioridad al primero de septiembre último, cuya provisión, según el citado Real decreto, correspondiese al concurso general de traslado.

e) Vacantes de unitarias creadas con anterioridad al primero de septiembre último.

f) Escuelas mixtas creadas antes también de dicha fecha.

Grupo A) Direcciones de graduadas creadas definitivamente después de 31 de agosto de 1931, y que según el mencionado Decreto, correspondiesen a oposición.

B) Direcciones de graduadas creadas definitivamente a partir de 31 de agosto último, cuya provisión correspondiese hacer por los turnos generales de traslado.

C) Secciones de graduadas creadas definitivamente después del 31 de agosto de 1931, que hubiesen de proveerse por oposición.

D) Secciones de graduadas creadas definitivamente después de 31 de agosto último, que correspondiesen al turno de traslado.

E) Unitarias creadas con posterioridad al 31 de agosto citado; y

F) Escuelas mixtas creadas definitivamente después de dicha fecha.

Figurarán en relación aparte las vacantes comprendidas en cada uno de los citados grupos, extendiéndose unas para las vacantes a proveer en maestros y otras para aquellas cuya adjudicación corresponda a maestras.

Id. 37.	Id. 4.º del núm. 137.....	25,00
Id. 38.	Id. 4.º del núm. 122.....	35,00
Id. 39.	Id. 3.º del núm. 111.....	25,00
Id. 40.	Id. 3.º del núm. 447.....	50,00
Id. 41.	Id. 3.º del núm. 431.....	25,00
Id. 42.	Id. 3.º del núm. 450.....	35,00
Id. 43.	Id. 3.º del núm. 396.....	25,00
Id. 44.	Id. 2.º del núm. 187.....	30,00
Id. 45.	Id. 2.º del núm. 168.....	30,00
Id. 46.	Id. 2.º del núm. 452.....	30,00
Id. 47.	Id. 1.º del núm. 440.....	30,00
Id. 48.	Id. 2.º del núm. 247.....	30,00
Id. 49.	Id. 2.º del núm. 385.....	35,00
Id. 50.	Id. 2.º del núm. 19.....	15,00
Id. 51.	Id. 2.º del núm. 90.....	30,00
Id. 52.	Id. 2.º del núm. 436.....	25,00
Id. 53.	Id. 2.º del núm. 231.....	30,00
Id. 54.	Id. 2.º del núm. 453.....	25,00
Id. 55.	Id. 1.º del núm. 59.....	30,00
Id. 56.	Id. 1.º del núm. 370.....	40,00
Id. 57.	Id. 1.º del núm. 387.....	40,00
Id. 58.	Id. 1.º del núm. 445.....	50,00
Id. 59.	Id. 1.º del núm. 354.....	25,00
Id. 60.	Por gastos de administración del auxilio al número 356.....	11,70
Id. 61.	Por id. id al núm. 12.....	11,70
Id. 62.	Reintegro 7.º del núm. 14.....	60,00
Id. 63.	Por seis inserciones en media plana del anuncio de la Casa Dalmáu Carles Plá.....	30,00
Id. 64.	Por el anuncio en FEDERACION durante dos años de la casa Apellániz, de Vitoria.....	70,00
	Total.....	1.790,90

GASTOS

Libramiento número 5. A la Cámara Oficial de Comercio, por arrendamiento de local para la sesión de Junta directiva del día 17 de enero de 1932, y un brasero.....	15,35
Idem 6. A la C. P., por obsequio a los Vocales directivos que asistieron a la citada sesión y varios objetos para uso de la expresada Comisión.....	44,85
Idem 7. Gastos a reintegrar. Auxilio económico concedido al número 356.....	350,00
Idem al 8. Idem ídem ídem al 12.....	350,00
Idem 9. Al tesorero de Peñaranda, por 43 cuotas de asociados, correspondientes a dicho partido.....	129,00
Idem 10. Al Presidente de Alba, por 64 ídem ídem.....	192,00
Idem 11. Al ídem de Ciudad Rodrigo, por 81 ídem ídem.....	243,00
Idem 12. Al Gerente de la Imprenta Comercial, por tirada de 650 ejemplares de FEDERACION, correspondientes a los números 772 al 775, uno de ellos de 10 páginas, enmiendas de fajas y reparto en la capital.....	290,00
Total.....	1.614,45

RESUMEN

Saldo efectivo en 31 de enero.....	17.779,92
Ingresos del mes de febrero.....	1.790,90
Total.....	19.570,82
Gastos del mes de febrero.....	1.614,45
Saldo efectivo en 29 de febrero.....	17.956,37
En anticipos pendientes de reintegro.....	8,600,00
Capital social en esta fecha.....	26.616,37

Salamanca. 29 de febrero de 1932.—El Tesorero, Juan Alonso Coll.—V.º B.º: El Presidente, Abdón Alonso.

Las relaciones, en cuya cabeza, además de expresarse la provincia, se detallará el grupo a que correspondan las escuelas que en ellas figuren, indicando, además, si han de proveerse en maestros o en maestras, constarán del oportuno encasillado a los efectos de la expresión de la localidad, Ayuntamiento, censo, causa de la vacante y fecha de la misma, sin dejar de consignar si las Direcciones y Secciones corresponden a escuelas de seis o más grados, y sin omitir la aclaración de si las vacantes pueden o no ser solicitadas por el turno de consortes.

Estas relaciones, extendidas en papel apaisado del tamaño de cuartillas, estarán escritas por un solo lado, dejando a la derecha del encasillado un margen de unos dos centímetros.

Unirán a ellas un oficio en el que se hagan constar los grupos a que pertenecen las relaciones enviadas, consignando también, en caso negativo, cuáles dejan de acompañarse.

En el cumplimiento de este servicio se encarece la mayor atención y el máximo cuidado, encaminados a evitar errores y rectificaciones que demoren la fecha de los oportunos anuncios.—El Director general, *Rodolfo Llopis*.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Las sustituciones

A propuesta del Consejo de Instrucción pública, en una disposición resolviendo el expediente de doña Elvira Rodríguez, se acepta y aplica el que sea reformado el artículo 117 del vigente Estatuto en el sentido de conceder un plazo de seis meses para la revisión de todos los expedientes de maestros y maestras sustituidos y que se provean en propiedad todas las escuelas nacionales cuyos maestros sean sustituidos por imposibilidad física. Esta medida, dada con carácter particular, debe tener como consecuencia inmediata una disposición general que abarque los extremos indicados y derogue lo que se oponga, y los maestros sustituidos deben pasar a cobrar el sueldo de 3.000 pesetas como los interinos.

Escritas las anteriores líneas, la Dirección general de primera enseñanza, resolviendo una consulta, ha determinado que no se provean en propiedad las escuelas de los maestros sustituidos, lo que equivale a ordenar que se provean las sustituciones con la mitad del sueldo de los maestros sustituidos.

Reformas en proyecto

El director general de Primera enseñanza se propone publicar una disposición sobre incompatibilidad de los maestros con los pueblos. En ella se procura dar solución a los múltiples casos que todos los días se presentan a las autoridades que, no teniendo medio legal de resolverlos, han de dejar prolongarse situaciones anómalas que a nadie benefician y, en cambio, perjudican siempre a la enseñanza.

También se ha enviado a estudio de dicho Consejo una disposición en la que se establece que para obtener la excedencia del segundo caso del artículo 137 del Estatuto vigente no se precisará llevar tiempo determinado de servi-

cios, siempre que la Escuela donde pasen ejercer sus funciones tenga enseñanzas equivalentes al programa de las escuelas nacionales estén sometidas a las mismas características.

Una biblioteca para ciegos

Otra segunda cuestión—siguió diciendo el ministro—es la que se refiere a la Biblioteca Circulante para Ciegos, cuya organización debe a la noble iniciativa de un grupo de señoras, que han venido a ofrecerse y que constituyen el Comité Español del Libro para Ciegos.

Me ha visitado, finalmente, el notable fisiólogo alemán doctor Nicolai, exponiéndome su deseo de poder trabajar incorporado a la vida cultural española. Sabido es que este doctor, además de médico eminente, que asistió con su ciencia a la ex emperatriz de Alemania es autor de libros de sociología de un profundo interés.

Del último Consejo

En el celebrado el viernes pasado, el Ministro de Instrucción pública leyó un proyecto de Decreto sobre la creación de un Patronato Cultural en Sevilla, análogo al de Valencia.

En este Decreto se tiende a dar intervención a los Ayuntamientos para lo que afecta a la clasificación de escuelas y otras modalidades culturales.

Memorándum del Maestro

Con el último día de este mes termina el curso de adultos, y los maestros deben hacer una sucinta Memoria del mismo, dando cuenta de los trabajos desarrollados en la clase nocturna, en donde se consignen, entre otros datos que se crean necesarios, la matrícula, asistencia, personas que han cooperado en la enseñanza, dificultades con que se ha tropezado, etc., etc.

El día 16, termina el plazo para posesionarse de las respectivas Escuelas para que fueran nombradas las opositoras del quinto turno, el 24, para los opositores del mismo turno de la segunda lista supletoria.

Según el Almanaque escolar aprobado en sesión celebrada por el Consejo provincial de Primera Enseñanza el 19 de Octubre último publicado en FEDERACION el 23 del mismo, son vacaciones en nuestra provincia los días 19, 24, 25 y 26 del actual.

De un discurso de doña Elvira Rodríguez : Marcelino Domingo

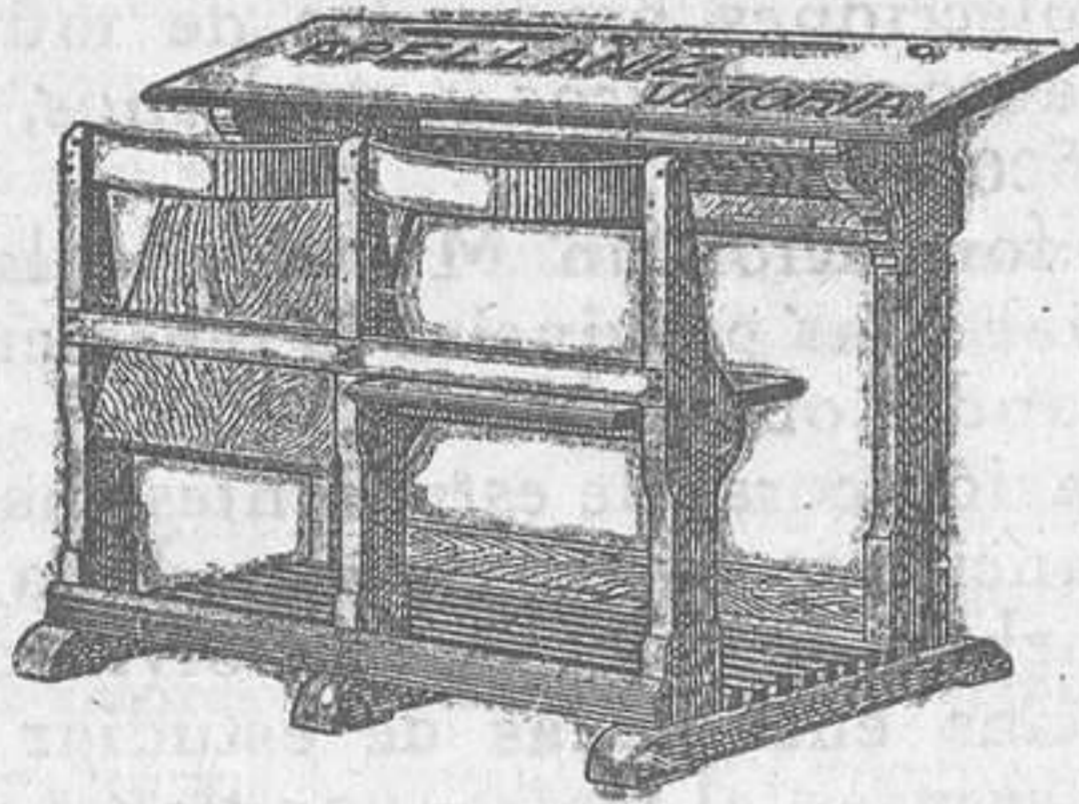
«Y cuando de esta obra cultural se hablan quienes sean del partido radical socialista pueden decir ya no lo que se ha de hacer, sino lo que se ha hecho; no lo que se ha de emprender, sino lo que ya se ha emprendido; no lo que queda como promesa, sino lo que existe y como realidad. Porque la República habrá hecho mucho o habrá hecho poco; habrá satisfecho plenamente las esperanzas o las habrá defraudado; pero quedan en España, de uno a dos meses a esta parte, muchos miles de escuelas que no había, y en las Normales entran hombres que antes no entraban y salen y saldrán de ellas con posibilidades de lucha que antes no tenían, y en las escuelas primarias y secundarias y de las Universidades, por el apor-

El libro escolar más moderno

Declarado recientemente de texto oficial por el Consejo de Instrucción Pública, es la cartilla avícola **¡Despierta Labrador!**, por Melquiades Rodríguez, Maestro Nacional y Perito avícola

Pídalo a la librería de don **Francisco Pablos**

Lecturas sugestivas, útiles y amenísimas.



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :-: VITORIA

se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

EL MEJOR MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL : ANDRES BELLO :

ES EL DE

Estudia con una claridad y sencillez pasmosas la oración simple, lo mismo por su estructura, como por su valor expresivo :-: Hace un detenido estudio y clasificación de la oración compuesta por coordinación, por aposición y por subordinación
Infinidad de ejercicios prácticos :-: Se aprende análisis en pocos días.

Precio: 3,50 PESETAS

EN TODAS LAS LIBRERIAS DE SALAMANCA Y MAS IMPORTANTES DE ESPAÑA

 BANDERAS CON LOS COLORES NACIONALES Y ES-
CUDO DE LA REPÚBLICA, EN SATEN, LANA Y SEDA 

IMPRENTA Y
LIBRERIA DE **★ Francisco Pablos**

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA

LIBRERIA Y PAPELERÍA
CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.—Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESOLAR